



Resolución Ministerial

N° 269-2017-MC

Lima, 03 AGO. 2017

VISTO; el Informe N° 000349-2017/OGPP/SG/MC de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 212-2017-MC de fecha 21 de junio de 2017, se resolvió fortalecer las acciones necesarias para la puesta en valor de la cultura viva y del patrimonio de la Ciudad de Huamanga y del Departamento de Ayacucho, a través de la aprobación del "Plan de Acción Ayacucho Waytarin"; el mismo que tendría como objetivos, la recuperación del patrimonio, de las tradiciones, de las fiestas, del arte y el diseño popular, de la generación de espacios públicos y del desarrollo de las industrias culturales;

Que, a través del Informe N° 000349-2017/OGPP/SG/MC de fecha 25 de julio de 2017, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto solicita, conforme a lo señalado por la Oficina de Planeamiento con el Informe N° 000114-2017/OPL/OGPP/SG/MC, que se amplíe el plazo para la formulación del "Plan de Acción Ayacucho Waytarin"; toda vez, que considera necesario profundizar y complementar el análisis realizado, con el fin de contar con un instrumento que refleje objetivos y metas consistentes y realistas con los propósitos que se persiguen; proponiendo que dicha ampliación sea hasta el 28 de agosto de 2017;

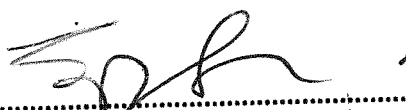
Que, teniendo en cuenta lo solicitado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, resulta pertinente modificar el plazo establecido en el artículo 4 de la Resolución Ministerial N° 212-2017-MC, en el sentido de ampliar el plazo para la formulación del "Plan de Acción Ayacucho Waytarin";

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Ampliar hasta el 28 de agosto de 2017, el plazo para la formulación del "Plan de Acción Ayacucho Waytarin", establecido en el artículo 4 de la Resolución Ministerial N° 212-2017-MC.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


.....
SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Ministro de Cultura

